BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 3 de febrero de 1978

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.418

Tiraje de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO Nº 9

Salta, 6 de enero de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expediente Nº 56-7176, en el cual la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia eleva nota de fecha 28 de diciembre de 1977; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se señala la necesidad de actualizar, a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas que rigen para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial, por cuanto las mismas no guardan relación con el costo real de tales publicaciones;

Que las tarifas vigentes fueron reajustadas por decreto Nº 2102, de fecha 6 de setiembre de 1976, siendo notorio el aumento de los costos desde entonces a la fecha;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse a partir del 1º de enero de 1978, las tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia.

I) PUBLICACIONES POR UN DIA

a) Asambleas: culturales, deportivas, socorros mutuos, etc, Seis pesos ($ 6) la palabra.

b) Asambleas Comerciales: Diez pesos ($ 10) la palabra.

c) Avisos Alternados: (edictos judiciales y de minas). Un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) cada publicación.

d) Remates Administrativos: Ocho pesos ($ 8) la palabra.

e) Balances: Dos mil pesos ($ 2.000) la foja, previo adicional de Tres mil pesos ($ 3.000) en concepto de prueba.

II) PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirán las siguientes tarifas:

Texto no mayor de 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente
Asambleas comerciales	$ 6.000,—	$ 6,— (la palabra)	$ 10.000,—	$ 8.— (la palabra)
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	$ 3.000,—	$ 4,— „ „	—.—	—.—
Avisos comerciales	$ 6.000,—	$ 12,— „ „	—.—	—.—
Contratos y estatutos sociales (la palabra)	$ 12,—	$ —,—	—.—	—.—
Edictos de minas - Artículo 25	$ 14.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Edictos judiciales	$ 7.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Edictos citatorios	$ 14.000,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Posesión veinteñal y deslinde	$ 24.000,—	$ 12,— „ „	—.—	—.—
Remates administrativos y judiciales	$ 13.500,—	$ 90,— „ „	—.—	—.—
Remates de inmuebles y automotores	$ 27.000,—	$ 14,— „ „	—.—	—.—
Sucesorios	$ 7.000,—	$ 90,— „ „	$ 14.000	—.—

III) SUSCRIPCIONES

a) Anual: Dieciséis mil pesos (16.000).

b) Semestral: Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

Ejemplares Sueltos

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	F. de Promulg.	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5230	16-1-78	Transferir en carácter de donación al Estado Nacional Argentino, Dirección Nacional de Vialidad, el inmueble ubicado en el departamento de San Martín, pueblo de Salvador Mazza	584
Nº 5231	16-1-78	Sustituir el artículo 10 de la ley Nº 3571/60, modificado por el artículo 1º de la ley Nº 5113/77 referente a la Ley de Caza y Pesca	584
Nº 5232	16-1-78	Transferir en carácter de donación a la municipalidad de la ciudad de Salta de un inmueble ubicado en el departamento capital	584

RESOLUCIONES

M. de Economía Nº 961 del 29-12-77 —	Reestructurar la planta permanente de Dirección General de Inmuebles, con vigencia al 1º de enero de 1978	585
M. de Economía Nº 964 del 30-12-77 —	Prorrogar a partir del 27 de diciembre de 1977 designaciones temporarias dispuestas mediante decreto Nº 2478/77	585
M. de Economía Nº 966 del 30-12-77 —	Adjudicar a las firmas Compañía Industrial de Máquinas S. A. (CIMSA) y Niell Malcolm Argentina S. A. de acuerdo a sus ofertas y a lo aconsejado por la Dirección de Vialidad de Salta en Resolución Nº 1246/77	586

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
M. de Gobierno Nº 967 del 23-12-77	— Designar a la señorita Ida Salomé Lazarte	587
M. de Gobierno Nº 1007 del 30-12-77	— Incorporar a la planta permanente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación al señor Teodoro Sayagua	587
M. de Gobierno Nº 37 del 6- 1-78	— Aceptar la renuncia del señor Rómulo Alejandro Cabrera	587
M. de Gobierno Nº 43 del 11- 1-78	— Designar a la señorita Carmen Choque	587
M. de Gobierno Nº 56 del 16- 1-78	— Aceptar la renuncia presentada por el señor Néstor Hugo del Valle Brench	587
M. de Gobierno Nº 57 del 16- 1-78	— Dar por terminadas las funciones del señor Gabriel Alejandro Cañizares	587
M. de Gobierno Nº 63 del 16- 1-78	— Dejar sin efecto la designación del señor Sergio Raúl José	588
M. de Gobierno Nº 81 del 18- 1-78	— Aceptar la renuncia del señor Oscar César	588
M. de Gobierno Nº 82 del 18- 1-78	— Aceptar la renuncia del señor Hernán Javier Cristofani	588
M. de Economía Nº 846 del 30-11-77	— Designar al señor Jorge Ariel Loboda	588
M. de Economía Nº 861 del 7-12-77	— Aceptar la renuncia de la señorita María del Carmen Méndez	588
M. de Economía Nº 962 del 29-12-77	— Aceptar la renuncia de la señora Francisca Berta Zelaya de Bellettini	588
M. de Economía Nº 965 del 30-12-77	— Trasladar a la señorita May del Socorro Córdoba	588
M. de Economía Nº 968 del 30-12-77	— Aceptar la renuncia de la señora Ilda Lizondo de Ríos	588
M. de Economía Nº 985 del 30-12-77	— Aceptar la renuncia del señor Ramón Rafael Taboada	588

EDICTO DE MINA

Nº 29980 — David Alberto Vega 588

LICITACION PUBLICA

Nº 29999 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería - Licitación Pública Nº 29/78 588
Nº 29982 — Municipalidad de General Güemes, Lic. Nº 01/78 589
Nº 29976 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 001/78 589
Nº 29972 — Banco Provincial de Salta 589
Nº 29970 — Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 110 589
Nº 29969 — Instituto Provincial de la Vivienda, Lic. Nº 1 589

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 30000 — Banco de Préstamos y Asistencia Social 589
Nº 29968 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Exptes. Nros. 16.055/77 y 51.380/77 589

EDICTO CITATORIO

Nº 29966 — Jaime Cardona 590
Nº 29964 — Daniel Viveros 590
Nº 29963 — Francisco René Villada y Ana María Guía de Villada 590

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 29978 — Tomasa Mamaní 591

REMATE JUDICIAL

Nº 29981 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Baca Angel Argentino vs. Nina Omar Juan Bautista 591

CITACION A JUICIO

Nº 29977 — Héctor Cuevas Delgadillo 591
Nº 29984 — María Mariana Gronchi de Bollo 591
Nº 29983 — Juan José Camacho 591

Sección AVISOS

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 29975 — Cooperadora Asistencial del Instituto de Endocrinología, para el día 20-2-78 . . 591
Nº 29974 — Liga Salteña de Fútbol, para el día 17-2-78 591
Nº 29973 — Club Correos y Telecomunicaciones, para el día 12-2-78 592

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 16 de enero de 1978

LEY Nº 5230

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-82401/77

VISTO lo actuado en el Expte. Nº 29-82401/77, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso 4, ítem 4, de la Instrucción número 1/77 de la Junta Militar,

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación al Estado Nacional Argentino - Dirección Nacional de Vialidad, el inmueble ubicado en la Sección "A", Manzana 40 "C", Catastro número 4378 (rural), individualizado como lote 35 del plano Nº 93, con una superficie de 5 hectáreas 0764 mts. 2., del Departamento San Martín, pueblo de Salvador Mazza, de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta.

Art. 2º — Déjase establecido que la Dirección Nacional de Vialidad deberá realizar, en un plazo no mayor de dos (2) años de promulgada la presente ley, el emplazamiento del campamento de conservación con viviendas y sanitarios para obreros, caso contrario volverá automáticamente al dominio de la Provincia.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno deberá confeccionarse la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el artículo 60º de la ley de contabilidad vigente (t.o. 1972) y Dirección General de Inmuebles a efectos del cambio de dominio respectivo.

Art. 5º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial de leyes y archívese.

DAVIDS (I.)
Ing. Sosa
Folloni (I.)
Coll
Gotta (I.)

Salta, 16 de enero de 1978

LEY Nº 5231

Ministerio de Economía

Expediente Nº 14-06211/77

VISTO lo actuado en el Expte. Nº C/14-06211/77 y en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 8.3. de la Instrucción Nº 1/77;

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 10 de la ley Nº 3571/60, modificado por el artículo 1º de la ley Nº 5113/77, por el siguiente:

Art. 10. — Los infractores a la presente ley y su reglamentación, en cuanto a caza y pesca se refiere, serán pasibles, previa información sumaria que acredite el hecho, de multas de siete mil pesos ($ 7.000) a noventa mil pesos ($ 90.000), sin perjuicio del comiso del producto y secuestro de los instrumentos que hicieron posible la infracción. Transcurridos quince (15) días desde la notificación de la multa impuesta, sin que se la haya abonado, los instrumentos comisados serán rematados en pública subasta y la multa convertida en arresto de quince (15) días a doscientos (200) días. La pena aplicada será comunicada a las instituciones deportivas de la Provincia para su conocimiento.

Art. 2º — Sustitúyese en el artículo 4º de la ley Nº 5113/77, la frase "con multas de mil pesos ($ 1.000) a cincuenta mil pesos ($ 50.000), por "con multas de siete mil pesos ($ 7.000) a noventa mil pesos ($ 90.000)".

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el registro oficial de leyes y archívese.

DAVIDS (I.)
Ing. Sosa
Juncosa
Coll
Gotta (I.)

Salta, 16 de enero de 1978

LEY Nº 5232

Ministerio de Economía

Expediente Nº 82-47161/77

VISTO lo actuado en el Expte. Nº 82-47161/77 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 4.4. de la Instrucción Nº 1/77;

El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación a la municipalidad de la ciudad de Salta,

el inmueble ubicado en la manzana 72 B, parcela 18, catastro 30.427, sección "E" del departamento capital.

Art. 2º — Déjase establecido que el mencionado municipio debe ejecutar en un plazo no mayor de dos (2) años de promulgada la presente ley, los trabajos de parquización de la superficie de 639,20 m2., del terreno catastro 30.427, donado por el artículo anterior.

Art. 3º — En caso de incumplimiento en el plazo establecido, de la obligación referida en el artículo precedente, el dominio del inmueble en cuestión volverá a ser de propiedad de la Provincia de Salta.

Art. 4º — Por Escribanía de Gobierno deberá confeccionarse la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Oportunamente tome intervención Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el artículo 60 de la ley de contabilidad vigente (t.o. 1972) y Dirección General de Inmuebles, a los efectos del cambio de dominio respectivo.

Art. 6º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al registro oficial de leyes y archívese.

DAVIDS (I.)
Ing. Sosa
Juncosa (I.)
Gotta (I.)
Coll

RESOLUCIONES

Salta, 29 de diciembre de 1977

RESOLUCION Nº 961

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29 - 85511/77

VISTO las actuaciones de referencia en las que la Dirección General de Inmuebles solicita la incorporación a la planta permanente del organismo, del empleado señor Amín Díaz, que viene revistando como personal jornalizado en el plan de trabajos públicos de la repartición; y

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de dicho agente en un cargo de agrupamiento administrativo, categoría 12, es compatible con las tareas de gestor oficial que viene desempeñando; de conformidad con la evaluación determinada por la Dirección General de Administración de Personal para tales funciones;

Que el señor Amín Díaz acredita una antigüedad de 14 años de servicios en distintas reparticiones públicas, por lo que se considera un acto de justicia la incorporación solicitada;

Que la citada repartición cuenta con un cargo vacante de agrupamiento B-I, categoría 17, el que puede ser convertido a categoría 12, con la consiguiente economía por menor costo de inversión, a fin de posibilitar la incorporación de referencia;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Reestructurar la planta permanente de la Dirección General de Inmuebles, con vigencia al 1º de enero de 1978, suprimiendo un cargo de agrupamiento B-I-17 y creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento B-II-12, que queda descongelado de conformidad con las disposiciones del artículo 2º del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar, en carácter de incorporación a planta permanente, a partir del 1º de enero de 1978, al empleado del plan de trabajos públicos de la Dirección General de Inmuebles, señor Amín Díaz, L. E. Nº 7.221.867, en el cargo de agrupamiento B-II, categoría 12, creado precedentemente, con las funciones de gestor administrativo de la repartición.

Art. 3º — Tomen conocimiento de la presente resolución las Direcciones Generales de Inmuebles, de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 30 de diciembre de 1977

RESOLUCION Nº 964

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11 - 14.450/77

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General de Rentas, solicitando la prórroga de las designaciones temporarias dispuestas mediante decreto Nº 2478/77, cuyos vencimientos operan el 26-12-77; y

CONSIDERANDO:

Que la continuidad de los servicios que viene prestando el citado personal resulta indispensable, a fin de mantener el ritmo de actividades en curso en el organismo, a los cuales presta su apoyo el personal de referencia;

Que de conformidad con las disposiciones vigentes resulta viable prorrogar por un período de 5 meses las designaciones temporarias en cuestión, cubriendo las previsiones presupuestarias correspondientes al ejercicio 1978 con encuadre a las disposiciones del artículo 16, inciso b, de la ley de contabilidad vigente;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por decreto Nº 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 27 de diciembre de 1977, las designaciones temporarias dispuestas mediante decreto Nº 2478/77, del siguiente personal que en tal carácter viene prestando servicios en la Dirección General de Rentas, manteniéndose la remuneración mensual equivalente a categoría 2.

Apellido y nombres	Nº documento	Clase	Nacionalidad
ARAIS, Miguel Angel	11.282.470	1954	Arg. nativo
BARBERA, Luis Roberto	11.834.758	1955	Arg. nativo
BLANQUEZ, Ricardo Ariel	10.842.934	1953	Arg. nativo
CONDE, Víctor Hugo	11.538.314	1954	Arg. nativo
DURGALI, Gloria Esther	12.220.987	1956	Arg. nativo
ESPINOZA, Sergio Alfredo	11.081.405	1953	Arg. nativo
MANZUR, María Benjamina	11.944.839	1956	Arg. nativo
MONTERO, Rosa Amalia	12.958.249	1957	Arg. nativo
MORCOS, Gladis Blanca R.	10.493.534	1952	Arg. nativo
NUNES, Marcelo Francisco	11.943.634	1955	Arg. nativo
PASTRANA ALURRALDE, M. del C.	11.539.624	1955	Arg. nativo
SAID, ELIAS, Rodolfo D.	12.959.372	1957	Arg. nativo
SAID ELIAS, Roberto	10.494.152	1953	Arg. nativo
SAN JUAN SOSA, Guillermo D.	12.553.354	1956	Arg. nativo
SIVILA, José Alberto	12.220.022	1955	Arg. nativo
ARNEDO, Nora Susana	13.258.734	1957	Arg. nativo
VILLAR, Gustavo Ramón	12.409.398	1958	Arg. nativo
VILLENA, Virginia Socorro	12.553.568	1956	Arg. nativo

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la parte correspondiente al ejercicio 1977, a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 5, 8 y 9 del presupuesto en vigencia; debiendo prever la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, en coordinación con la Dirección General de Rentas, los créditos presupuestarios pertinentes para el ejercicio 1978, con encuadre en las disposiciones del artículo 16, inciso b, de la ley de contabilidad vigente.

Art. 3º — Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Rentas, de Presupuesto y Finanzas, de Administración de Personal y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

Salta, 30 de diciembre de 1977

RESOLUCION Nº 966

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C. 33 - 59.132/77

VISTO el resultado del concurso de precios Nº 12/77, realizado por la Dirección de Vialidad de Salta para la provisión de elementos para el reequipamiento de municipalidades del interior de la Provincia y para ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al acta de apertura de propuestas se presentaron las siguientes firmas: 1) Equipos y Materiales S. A. con equipo Siam Wabco; 2) Crybsa S. A. en equipo Fiat; 2) Maquinaria Merex S A. con equipo Aveling Bedford; 4) Compañía Industrial de Máquinas S. A. (CIMSA) con equipo John Deere y 5) Neill Malcolm Argentina S. A., con equipos Klia y Huber Werco (estos últimos de fabricación brasilera);

Que en el acta de apertura se dejó constancia de la observación formulada por el representante de Maquinarias Merex S. A., a la propuesta de Neill Welcolm Arg. S. A., por la procedencia extranjera de algunas máquinas ofrecidas y por la falta de sellado del seguro de caución con que respalda su oferta;

Que, siendo necesario antes de efectuar análisis comparativos, someter cada oferta al pertinente estudio, tendiente a determinar su validez en relación con el cumplimiento de las bases del "concurso", se determinan las siguientes observaciones; Equipos y Materiales: en ítems 2 y 3; Crybsa en el ítem 4; Naill Walcolm Argentina S. A. en ítems 1, 2, 3, 4 y 5, cuyo detalle corre agregado a fojas 111/115 del expediente de referencia;

Que, en relación a las observaciones formuladas a la propuesta de Neill Walcolm Argentina S. A. relacionada con la oferta de equipos de fabricación brasilera emite dictamen el asesor letrado de la repartición, cuyo texto corre agregado a fs. 113 del expediente C. 33 - 59132/77;

Por ello, atento a las disposiciones de las leyes Nros. 3383 y 5192 y a la resolución número 1246, dictada por la Dirección de Vialidad de Salta el 29 de diciembre de 1977;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Adjudícanse a las firmas que a continuación se detallan los elementos que en cada caso se especifican, de acuerdo a sus ofertas y a lo aconsejado por la Dirección de Vialidad de Salta en resolución Nº 1246/77;

Compañía Industrial de Máquinas S. A. (CIM SA), el ítem Nº 1: provisión de 18 (dieciocho) motoniveladoras marca John Deere J. D. 570 - A, al precio unitario de $ 42.360.000 (cuarenta y dos millones trescientos sesenta mil pesos) y un total de $ 762.480.000 (setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos) y el ítem Nº 1 a): repuestos para las referidas motoniveladoras por el 10% (diez por ciento) del importe anterior (aproximado), por la suma de $ 76.248.000 (setenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos), lo que hace un total de $ 838.728.000 (ochocientos treinta y ocho millones setecientos veintiocho mil pesos).

Neill Malcolm Argentina S. A., el ítem Nº 2: provisión de 4 (cuatro) motoniveladoras marca Klia de 132 H. P., motor Perkins, modelo M - 160 al precio unitario de $ 44.000.000 (cuarenta y

cuatro millones de pesos) y uno total de ciento setenta y seis millones de pesos ($ 176.000.000) e ítem 2 a): repuestos para las referidas motoniveladoras por el 10% (diez por ciento) del importe anterior (aproximado) por la suma de $ 17.600.000 (diecisiete millones seiscientos mil pesos), lo que hace un total de $ 193.600.000 (ciento noventa y tres millones seiscientos mil pesos); el ítem Nº 3: provisión de 4 (cuatro) motoniveladoras marca Klia, modelo M - 160 de 160 H. P., motor Deutz, precio unitario de $ 47.000.000 (cuarenta y siete millones de pesos), precio total de ciento ochenta y ocho millones de pesos ($ 188.000.000), e ítem Nº 3 a): repuestos para las referidas motoniveladoras por el 10% (diez por ciento) del importe anterior (aproximado) por la suma de $ 18.800.000 (dieciocho millones ochocientos mil pesos), lo que hace un total de $ 206.800.000 (doscientos seis millones ochocientos mil pesos); el ítem Nº 4: provisión de un (1) cargador frontal marca Klia modelo CA - 150 al precio unitario de $ 32.800.000 (treinta y dos millones ochocientos mil pesos) e ítem Nº 4 a): repuestos para dicho cargador por el 10% (diez por ciento) del importe anterior (aproximado) o sea tres millones doscientos ochenta mil pesos ($ 3.280.000) lo que hace un total de $ 36.080.000 (treinta y seis millones ochenta mil pesos); ítem Nº 5: provisión de 2 (dos) cargadores frontales marca Klia, modelo CA - 200 al precio unitario de $ 42.650.000 (cuarenta y dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) y un total de $ 85.300.000 (ochenta y cinco millones trescientos mil pesos) a ítem Nº 5 a): repuestos para los mismos por el 10% (diez por ciento) del importe anterior (aproximado) o sea $ 8.530.000 (ocho millones quinientos treinta mil pesos), lo que hace un total de $ 93.830.000 (noventa y tres millones ochocientos treinta mil pesos).

Art. 2º — Desestímanse las ofertas de las firmas: Equipos y materiales S. A.; CRYBSA S. A. y Maquinarias Merex S. A. por considerarlas no convenientes a los intereses de la repartición.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 1, Finalidad 6, Función 45, Sección 4, Sector 5, Principal 10, Parcial 11, Maquinarias y equipos, ejercicio 1977, Fondos de Administración Central, por la suma de $ 714.890.000 (setecientos catorce millones ochocientos noventa mil pesos) y a la partida: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, Finalidad 1, Función 70, Sección 4, Sector 08, Principal 9, ejercicio 1977, Fondos de Administración Central por la suma de $ 654.148.000 (seiscientos cincuenta y cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil pesos).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Sosa

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

RESOLUCION Nº 967

Ministerio de Gobierno - 23-12-77 — Designar a la señorita Ida Salomé Lázarte, en el cargo de categoría 1, agrupamiento G-II, a fin de que la misma se desempeñe como personal de servicio de la Escuela de Educación Técnica Nº 11 de El Carril, departamento de Chicoana, a partir de la fecha que tome servicio.

RESOLUCION Nº 1007

Ministerio de Gobierno - 30-12-77 — Con vigencia al 1-12-77 incorporar a la planta permanente de la Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, Unidad de Organización 1 Ministerio, al señor Teodoro Savagua, empleado transitorio del plan de obras de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, en el cargo de categoría 06, agrupamiento G-II.

RESOLUCION Nº 37

Ministerio de Gobierno - 6-1-78 — Aceptar a partir del 10-1-78, la renuncia presentada por el agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Rómulo Alejandro Cabrera, con revista en la comisaría Seccional Segunda.

RESOLUCION Nº 43

Ministerio de Gobierno - 11-1-78 — Designar a la señorita Carmen Choque, como personal temporario de la Dirección General de Cultura de la Provincia a partir del 1º de enero del corriente año y por el término de cinco (5) meses a fin de que la misma se desempeñe como auxiliar de la biblioteca del Convento San Francisco de esta ciudad y con una asignación mensual de $ 33.540, más sueldo anual complementario.

RESOLUCION Nº 56

Ministerio de Gobierno - 16-1-78 — Aceptar con vigencia al día 26 de noviembre de 1977 la renuncia presentada por el agente clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Néstor Hugo del Valle Brench, con revista en la comisaría Nº 35 de Orán, dependiente de la Unidad Regional Norte.

RESOLUCION Nº 57

Ministerio de Gobierno - 16-1-78 — Dar por terminadas las funciones, a partir del 1º de febrero de 1978, del agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Gabriel Alejandro Cañizares, con revista en la Banda de Música dependiente del Dpto. Personal.

RESOLUCION Nº 63

Ministerio de Gobierno - 16-1-78 — Dejar sin efecto la designación del señor Sergio Raúl José, en el cargo de agente, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, cuyo nombramiento fuera dispuesto mediante resolución ministerial Nº 939 de fecha 21-12-77 y en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

RESOLUCION Nº 81

Ministerio de Gobierno - 18-1-78 — Aceptar a partir del día 17 de enero de 1978, la renuncia presentada por el señor Oscar César, al cargo de sub - auxiliar, clase 06, Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

RESOLUCION Nº 82

Ministerio de Gobierno - 18-1-78 — Aceptar a partir del día 17 de enero de 1978, la renuncia presentada por el señor Hernán Javier Cristofani, al cargo de categoría 11-G-II de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

RESOLUCION Nº 846

Ministerio de Economía - 30-11-77 — Designar a partir del 1º de noviembre del corriente año en carácter de personal temporario en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, al señor Jorge Ariel Loboda, con una remuneración equivalente a la categoría 02 del escalafón vigente.

RESOLUCION Nº 861

Ministerio de Economía - 7-12-77 — Aceptar la renuncia presentada por la empleada señorita María del Carmen Méndez, al cargo de agrupamiento Cl, clase I, categoría 20 de la Dirección de Minería, a partir del 1º de noviembre de 1977, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

RESOLUCION Nº 962

Ministerio de Economía - 29-12-77 — Aceptar con vigencia al 1º de enero de 1978, la renuncia presentada por la señora Francisca Berta Zelaya de Bellettini, al cargo de tesorera general de la Provincia, agrupamiento A, clase II, categoría 23, en que revistaba en Contaduría General de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

RESOLUCION Nº 965

Ministerio de Economía - 30-12-77 — Trasladar a partir del 1º de enero de 1978 a la empleada de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, agrupamiento B-1-16, señorita Mary del Socorro Córdoba, a la Contaduría General de la Provincia, en el cargo de agrupamiento B-I-16, como encargada de la sección Información y Análisis Deuda Pública de la misma.

RESOLUCION Nº 968

Ministerio de Economía - 30-12-77 — Aceptar la renuncia presentada por la señora María Ilda Lizondo de Ríos al cargo de clase 02, categoría 12, perteneciente a la planta permanente del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta (C.U.P.I.S.), a partir del día 15 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 985

Ministerio de Economía - 30-12-77 — Aceptar con fecha 1º de julio de 1977, la renuncia presentada por el señor Ramón Rafael Taboada al cargo de agrupamiento CL, clase 11, categoría 12 (dibujante) de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, por razones particulares.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 29980 T. Nº 15744

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería, que en fecha 16 de noviembre de 1977, le ha sido adjudicada al señor David Alberto Vega, la mina vacante, de mica, denominada "Lindero Blanco", que tramita por Expte. nº 64.110-L, ubicada en el departamento de Cafayate, la que tiene la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el puesto de don Antonio Montañez situado en medio la quebrada denominada Quisca Grande, sito en el distrito de Tolombón, Dpto. de Cafayate. El Punto de Rerefencia está situado más o menos a 5 kms. del Camino Nacional y en el centro de la quebrada denominada Quisca Grande, es decir, punto de unión de la quebrada citada y Camino Nacional; en cuyo oeste de dicho punto de unión se encuentra el PR citado, a 11 kms. más o menos y al sud de Tolombón. Dentro de un radio de 5 kms. no se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 6 de diciembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200.- e) 3, 13 y 23-2-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 29999 F. Nº 4188

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29/78, para el día 22 de febrero de 1978 a las 16 horas, para la: Contratación del Alquiler de una Cochera en Salta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros. Diag. Julio A. Roca 751 - E. Piso - Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura y en España 394, 2do. piso - Pcia. de Salta, Sr. Raúl Gorriti.

Edison Darquiro Di Luca
Supervisor de Compras y Suministros

Valor al cobro $ 6.160.- e) 3 al 9-2-78

O. P. Nº 29982 T. Nº 15737

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

LICITACION PUBLICA Nº 01/78

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Una Camioneta Nueva, 6 Cilindros Nafta. — Apertura: Día 17 de febrero de 1978 a horas 11, en la Secretaría de Estado de Municipalidades.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Estado de Municipalidades - Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego. $ 1.000. (Un mil pesos). — Sub-f. Mv (RF) **Vicente L. Aban** - Intendente - Municipalidad de General Güemes.

Imp. $ 6.000.- e) 2 y 3-2-78

O. P. Nº 29976 T. Nº 15738

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DELEGACION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 001/78, para el día 22/2/78 a horas 12, para: Labores Superficiales de Exploración en el Distrito Uranífero Tonco - Amblayo - Dpto. de San Carlos - Prov. de Salta.

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C N.E.A., sita en Km. 7, Ruta 9 Camino a Vaqueros - Casilla de Correo 19.

Valor del Pliego: $ 5.000.-

Mirta M. de Ugarte
A/C. Administración

Imp. $ 6.000.- e) 2 al 7-2-78

O. P. Nº 29972 F. Nº 4186

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de febrero de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la contratación y ejecución de la: **Obra Construcción Edificio Sucursal El Carril**, de acuerdo a las especificaciones del pliego de condiciones que se entregará a requerimiento de los interesados.

Presupuesto Oficial: $ 50.990.300.

Consultas y Pliego de Condiciones: Banco Provincial de Salta - España 518 - Salta.

Precio del Pliego: $ 25.000.

Valor al cobro $ 6.160.- e) 1 al 3-2-78

O. P. Nº 29970 F. Nº 4185

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 110

Contratación Pick-Up para Sucursal Orán. Mod. 1976 en adelante.

Apertura: 21 de febrero 1978.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 111

Distribución de Cilindros en San Salvador de Jujuy.

Apertura: 21 febrero 1978

Retirar Pliegos en: Administración Salta Of. de Compras, 20 de Febrero 56, Salta - Capital; Lic. Nº 110 y 111: - Sucursal Orán, Hipólito Irigoyen 741, San Ramón de la Nueva Orán, Lic. Nº 110. Sucursal San Salvador, Lavalle 10, Monoblock "H" - Local "P" San Salvador de Jujuy, Lic. Nº 111.

Valor al cobro $ 6.160.-) 1 al 10-2-78

O. P. Nº 29969 F Nº 4184

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Convenio: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION - PVCIA. DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1

Obra: "Prosecución - Construcción 244 Viviendas".

Ubicación: Barrio "Campo Castañares" Salta - Capital.

Financiación: Recursos FO.NA.VI.

Sistema Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo Ejecución: 300 días calendarios.

Presupuesto Oficial: $ 682.349.265.

Garantía de Propuesta: 1 % (uno por ciento) del monto de la propuesta.

Consultas, Ventas de Pliegos y Destino de las Propuestas: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Calle Buenos Aires Nº 45 - Salta.

Apertura: 21/2/78. Horas 9.

Precio del Pliego: $ 50.000 - (Cincuenta mil pesos).

Valor al cobro $ 6.160.- e) 1 al 7-2-78

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 30000 F Nº 4187

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO Nº 239

Días de Remate: 15 y 16 de febrero de 1978.

Horario de Remate: De 18.30 horas en adelante

Días de Exhibición: 13 y 14 de febrero de 1978.

Horario de Exhibición: De 18.30 a 20 horas.

Renovaciones: Se aceptarán **Sin Cargos de Gastos de Remate**, las renovaciones efectuadas hasta el día 10/2/78 inclusive, y a partir del día 13/2/78 se abonará por este concepto el 10 % de recargo.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de Mayo, Junio y Julio/77, con vencimiento en Agosto, Setiembre y Octubre/77.

Rescates: Se aceptarán hasta el día 15 de Febrero/78 en el horario de 7,30 a 13.30 horas.

Objetos a Rematarse: Alhajas - Objetos varios.

Carlos N. Guitián
Sub-Gerente Lotería - Tómbola y PRODE (I) - Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Valor al cobro $ 6.160.- e) 3 al 7-2-78

O. P. Nº 29968 T. Nº 15729

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO

El día 10 de febrero de 1978 a horas 18 en

mi escritorio de remates ubicado en calle Alberdi 53, Local 33 de Galería Baccaro, ciudad, y por orden de la Oficina de Apremios de la Municipalidad de esta ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Un Amplificador profesional marca Ken-Brown, modelo 1000-SS Nº 4142; Una Bandeja guarda discos marca Galileo con cambiador automático; Dos columnas sonoras de cuatro parlantes cada una marca Lea; Catorce discos usados tipo long-play; Tres micrófonos profesionales marca A.K.G. de fabricación austríaca y Dos micrófonos marca Shure de fabricación U.S.A., según lo dispuesto en Expte. nº 16.055/77 y 51.380/77 contra N. y S.S. Los bienes se exhiben en el domicilio citado en horario comercial y se encuentran en perfecto estado de uso y conservación. Seña 30 % a cuenta de la compra. Comisión de ley. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero. Teléf. 13423. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil.

Imp. $ 13.500.- e) 1 al 7-2-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 29966 T. Nº 15727

REF.: EXPTE. Nº 34-77689/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jaime Cardona, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9,6729 Has. del inmueble denominado Lote nº 106 (1). Catastro nº 19 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 5,08 l/seg., a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, mediante el Canal Matriz de Los Cauces, del cual se desprende la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publcación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de diciembre de 1977. — Jorge A. Franco - Ing. Civil - Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Imp. $ 14.000.- e) 31-1 al 13-2-78

O. P. Nº 29964 T. Nº 1453

Ref. Expte. Nº 5318/V/61. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Daniel Viveros, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de 1,292 hectárea del inmueble identificado como parcela Nº 56, polígono "A" de la finca "Ex - hacienda de Cachi", catastro Nº 756 del departamento de Cachi, con una dotación de 0,64 litro por segundo a derivar del río Cachi, margen izquierda. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de enero de 1978. — Jorge A. Franco, ingeniero jefe Departamento Explotación (R) - A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-1 al 10-2-78

O. P. Nº 29963 T. Nº 1452

Ref.: Expte. Nº 34-71931/76. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Francisco René Villada y Ana María Guía de Villada, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 3 hectáreas del inmueble identificado como lote Nº 5 parte integrante de la finca Villa del Valle, ubicado en el Partido de Velarde, departamento Capital, catastro Nº 27660, con una dotación de 1,57 litro por segundo, a derivar del río Arenales —margen derecha— por medio de la acequia denominada Los Alamos, mediante una obra a construirse en la cabecera de la finca (comparto, compuerta y acueducto). En época de estiaje la dotación se reajustará porporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

A la presente se da el trámite de reconocimiento, pues la concesión original fue solicitada por expediente Nº 5628/D/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de enero de 1978. — Jorge A. Franco, ingeniero jefe Departamento Explotación (R) - A.G.A.S.

Sin cargo e) 30-1 al 10-2-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 29978 T. Nº 15742

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Tomasa Mamaní. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, diciembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 3 al 16-2-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 29981 T. Nº 15741

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 21 de febrero de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecución Hipotecaria "Baca Angel Argentino vs. Nina Omar Juan Bautista". Expte. nº 46.913/77. Remataré con base de ($ 280.000,-), importe de la Hipoteca un inmueble ubicado en esta ciudad, lote de terreno con casa construída en el mismo, ubicada en Villa Mitre, entre las calles Artidorio Cresseri, Esq. Canónigo Hinojosa. designado como Lote Nº 11, Plano Dirección de Inmuebles Nº 4.693. Teniendo las siguientes medidas: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2., descontando la ochava. Límites: Norte, Parcela 12, Sud: Calle sin nombre. Este: Parcela 10. Oeste: Calle sin nombre. Partida Nº 61.120. Sección O, Manzana 621, Parcela 11. Antecedentes dominial. Libro: 467, Folio 161, Asiento 1. Seña: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. - Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 3 al 16-2-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 29977 T. Nº 15743

Dr. Patricio Colombo, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita a Héctor Cuevas Delgadillo a comparecer en los autos: Visa Victoriana Vargas de y otros. - Levantamiento de Hipoteca. Expte. nº 47.102/77, por el término de cinco días a que se presente a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación cinco días. — Salta, 2 de febrero de 1978. — Ricardo Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000.- e) 3 al 9-2-78

O. P. Nº 29984 T. Nº 15659

El Dr. Patricio Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, cita a María Mariana Gronchi de Bollo; una vez por mes, durante seis meses, a estar en derecho en los autos: "Bollo, María Mariana Gronchi de s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Expte. nº 46.826/77. Se habilita la Feria de enero de 1978 para esta publicación. Secretaría, 1 de diciembre de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp $ 250.- e) 3-2-78

O. P. Nº 29983 T. Nº 15658

El Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación, cita a don Juan José Camacho, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio Nº 30.288/77 - Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Publicación una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 19 de diciembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. $ 250.- e) 3-1-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 29975 T. Nº 15736

COOPERADORA ASISTENCIAL DEL INSTITUTO DE ENDOCRINOLOGIA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Instituto de Endocrinología de Salta, de conformidad a lo prescripto por los Arts. 28, 29 y 31 de los Estatutos, ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de sus asociados que se realizará en su sede de Mariano Castex 36, el día 20 de febrero de 1978, a horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y aprobación de las Memorias y Balances Generales, correspondientes a 1976 y 1977.

3º) Informe del Organo de Fiscalización.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, febrero de 1978.

D. Catalina C. de Lagomarsino
Presidenta

Blanca López de Alvarado
Secretaria

Imp. $ 3.000.- e) 2 y 3-2-78

O. P. Nº 29974 T. Nº 15740

LIGA SALTEÑA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24º del

Estatuto vigente, se convoca a los señores asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 17 de febrero de 1978 a las 20:30 en el Salón de Sesiones de esta institución, sito en calle Deán Funes 531 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de una Comisión para el estudio de los poderes de los señores asambleístas.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Honorable Asamblea.

3º) Lectura y consideración del Acta anterior.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas del Ejercicio 1977.

5º) Consideración del Cálculo de Recursos Preventivo y Gastos para el Ejercicio 1978.

6º) Designación de una Comisión de Escrutinio.

7º) Elección de los miembros componentes de los honorables: Tribunal de Penas; Tribunal Neutral de Arbitros; Tribunal de Cuentas; Tribunal de Apelaciones y Tribunal Arbitral.

8º) Elección del Presidente de la Liga Salteña de Fútbol.

9º) Considerar los ascensos y descensos de los clubes afiliados.

Art. 18º del Estatuto de la Liga Salteña de Fútbol: La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Delegados que la componen hasta media hora después de la fijada. Sesenta minutos más tarde, podrá sesionar válidamente con cualquier cantidad de miembros presentes. En todos los casos deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos.

Salta, 3 de febrero de 1978.-

Edgardo Pantoja — Sec. General
Oscar Nella Castro — Presidente

Imp. $ 3.000.- e) 2 y 3-2-78

O. P. Nº 29973 T. Nº 15735

CLUB CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

El Club Correos y Telecomunicaciones, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 12 de febrero de 1978 a horas 10, en su sede de calle Urquiza nº 945 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario y Balance del Ejercicio 1976/77.

2º) Elección nueva Comisión Directiva.

3º) Designar dos socios para firmar el Acta.

Transcurrida 1 (una) hora se sesionará con los socios presentes y su resolución será válida.

Por: Comisión Directiva:

José Arturo Montoya — Secretario
Francisco César López — Presidente

Imp. $ 3.000.- e) 1 al 3-2-78